

CONSIDERANDO

Que la educación es una responsabilidad y deber del Estado, de la Sociedad y de la Familia en la vigencia y garantía de los Derechos Humanos y libertades humanas;

Que el señor **CÉSAR UBALDO ZORRILLA BERMÚDEZ**, distinguido profesor del Colegio Nacional "ALEJO LASCANO", de la ciudad de Jipijapa, provincia de Manabí, durante su larga trayectoria ha contribuido con su labor vocacional de maestro a la formación y educación de la juventud del cantón y la provincia;

Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y estimular el aporte entregado por el magisterio nacional a la educación del país; y,

En ejercicio de sus facultades legales y constitucionales,

ACUERDA

Exaltar la actividad docente desarrollada por el señor profesor **CÉSAR UBALDO ZORRILLA BERMÚDEZ**, quien se ha desempeñado con abnegación y civismo en la formación de la juventud manabita.

ARCHIVO

El señor arquitecto **JORGE CEVALLOS MACIAS**, Presidente del Congreso Nacional del Ecuador, entregará el presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los trece días del mes de julio del año dos mil siete.


ARC. JORGE CEVALLOS MACIAS
PRESIDENTE


DR. PEPE MIGUEL MOSQUERA MURILLO
SECRETARIO GENERAL